

15139



15139

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UNA LIMA PARA LA EXTIRPACION DE CALLOS Y DUREZAS",
a favor de Don Andrés Batlle Cadena, de nacionalidad
española, domiciliado en Barcelona, calle Córcega, 548,
bajos letra E.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es notoria la ventaja que representa poder curar
o eliminar los callos y durezas sin recurrir en lo po-
sible, a los servicios de un callista o pedicuro, pues,
además de ahorrar el gasto y la pérdida de tiempo que
5. supone este servicio, se eliminan las molestias que dan
los callos, enseguida, sin necesidad de esperar la
oportunidad para esta asistencia. Sin embargo, no es
menos cierto que presenta algunos peligros el cortar-
se uno mismo los callos y las durezas, por la facili-
10. dad con que se puede dañar e infectar las heridas.

Para resolver satisfactoriamente estas cuestiones,

con comodidad y con todas las garantías de higiene y de eficacia, el recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica, unas limas que permiten raspar los
15. callos y durezas, reducirlos y extirparlos, sin necesidad de utilizar bisturís o cuchillas.

Siendo estas limas nuevas y de su propia invención, el recurrente solicita que se le garantice en su propiedad y exclusiva explotación, mediante la
20. concesión del registro por Modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Para facilitar la descripción de esta lima, se incluyen, a título de ejemplo, unos dibujos que representan algunas soluciones características de las expresadas limas. En tales dibujos, puede verse
25. que las limas ideadas consisten en una pieza o utensilio de madera -1- cortada en forma de una espátula o cuchillo, con su mango -2-. La parte útil u hoja -1- de dicha cuchilla de madera, se cubre con
30. una capa delgada de polvos abrasivos debidamente pegados a todas las superficies exteriores de esta zona. Los polvos abrasivos, pueden ser indistintamente de esmeril, corindón, carborundum, granates, rubíes, o de vidrio, suficientemente finos al fin propuesto. El pegamento o materia adherente que se utiliza, podrá ser uno cualquiera de los ya conocidos, con tal que sea suficientemente tenaz para el objeto a que se destina.



En general, a los efectos legales del registro
40. que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la

esencia de la lima descrita.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por

45. Modelo de utilidad:

1.- Una lima para la extirpación de callos y durezas, caracterizada por estar formada por un cuerpo de madera, compuesto de una hoja acuchillada o en forma de espátula, con su mango correspondiente. Las superfi-

50. cias que integran la hoja o espátula útil, llevan adherida firmemente una fina capa de polvos abrasivos, pudiendo ser éstos, de esmeril, corindón, carborundum, granates, rubíes o de vidrio.

2.- La propia lima de la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que la hoja o parte útil, presente una parte de sus bordes muy delgada y aguda; y asimismo, que una de sus superficies principales, sea plana y la otra ligeramente curvada, o en forma de media caña, pudiendo presentar su punta más o menos afilada, o completamente redondeada.

60.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

3.- UNA LIMA PARA LA EXTIRPACION DE CALLOS Y DUREZAS.

65.

Consta la presente memoria de tres hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y del dibujo unido a la misma.

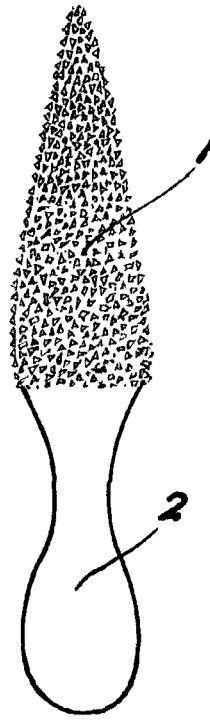
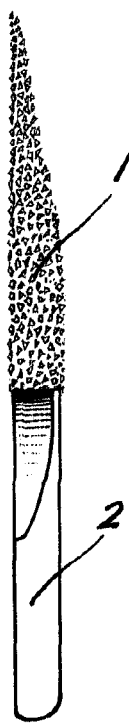
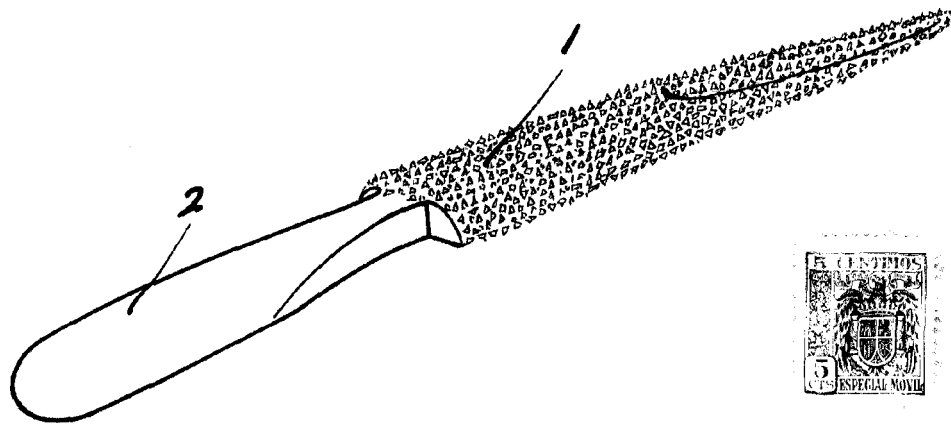


Barcelona a diez y siete de abril de mil novecientos cuarenta y siete.

P. A. de D. Andrés Batlle Cuadras,

L. DURÁN
P. P.

15139



Escaia variable

L. DURÁN
P. P.